

Acta N° 2/98

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 1998, siendo las 9:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en sesión extraordinaria en la sede de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, Av. Paseo Colón 982, Capital Federal, contando con la presencia del presidente del Consejo: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Ing. Felipe Solá; los representantes del Poder Ejecutivo Nacional: el Subsecretario de Pesca, Dr. Héctor Salamanco; el Interventor del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP), Dr. Gerardo Habich; el Director de Recursos Ictícolas y Acuícolas de la SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Lic. Oscar Horacio Padin; y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Dr. Sergio Lorusso Subsecretario de Pesca de la Provincia de BUENOS AIRES; el Sr. Gerardo Nieto Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ y el Lic. Gabriel Punta, Director de Intereses Marítimos de la Provincia de CHUBUT, en carácter de representante suplente de esa provincia.

En primer lugar se comprueba la presencia de los miembros necesarios para conformar el quorum y abrir la sesión. Habiendo comprobado la existencia de quorum, se da lectura al Orden del Día remitido en la convocatoria a los miembros del Consejo, junto con el material respectivo:

- 1 LECTURA Y APROBACION DE LAS PROPUESTAS DE.
 - 1.1 1- Reglamento de Funcionamiento del CFP.
 - 1.2 2- Declaración de Estado de Emergencia del recurso merluza.
 - 1.3 3- Programa de reducción de capturas para la presente temporada.
- 2 DISCUSIÓN DEL PROGRAMA DE CUOTIFICACIÓN DE LOS PERMISOS DE PESCA.
- 3 RECEPCIÓN DE PESCADORES DE MAR DEL PLATA (pesca de merluza sin permiso), 12:30 horas.
- 4 REUNION CON LOS SINDICATOS DEL SECTOR PESQUERO, 16:00 horas.

Seguidamente, el Dr. Salamanco sugiere incorporar al orden del día dos temas:

- 5 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CAPTURA MÁXIMA PERMISIBLE -de competencia del CFP-.
- 6 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE ZONA DE VEDA DE LA RESOLUCIÓN 930/97, para que el Consejo se expida sobre el proyecto de

resolución a firmar por el Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Asimismo, a solicitud del Sr. Gabriel Punta, se incluye en el Orden del Día:

- 7 PROYECTO DE PESCA DE LA FIRMA ALLFISH S.A., para incorporar a la flota nacional cuatro buques poteros.

En primer lugar se distribuye un Informe del INIDEP referido a las capturas máximas recomendadas para el período 1° de junio/98 al 31 de marzo/99 y se entrega copia del decreto de designación del Lic. Antonio De Nichilo y el Lic. Gabriel Punta.

El Sr. Gerardo Nieto sugiere incorporar al procedimiento de organización de las reuniones del Consejo, el ejercicio de tomar asistencia a los miembros del Consejo una vez comenzada la reunión.

1) 1- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO CFP

Se da lectura al proyecto de Reglamento de Funcionamiento del CFP que fuera elaborado por el Grupo de Trabajo que se reunió los días 26 y 27 de mayo, y se acuerdan algunas modificaciones como:

El Lic. Padin solicita incluir en el Reglamento de Funcionamiento la facultad del Consejo de definir su estructura organizativa, de crear órganos técnicos administrativos, órganos de asesoramiento, comisiones de trabajo, así como la designación y remoción de sus integrantes.

El Dr. Lorusso propone que sea facultad del CFP ejercer el control de la ejecución del presupuesto.

En un todo de acuerdo con las modificaciones, los miembros presentes firman la Resolución CFP N° 1 del Reglamento de Funcionamiento del mismo, cuyo texto se adjunta como ANEXO I a la presente.

1) 2- DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA DEL RECURSO MERLUZA

Siguiendo con el Orden del Día se pone a consideración de los presentes el proyecto de Resolución de Declaración de Emergencia del recurso merluza. Si bien el mismo contempla todos los recursos pesqueros, se somete a consideración de los presentes una nota enviada por el representante de la provincia de Río Negro (aún sin voto), en la que manifiesta: « no concordamos con declarar en emergencia todos los recursos pesqueros y mucho menos aquellos que habitan sólo en la jurisdicción prevista en el artículo 3° de

la Ley 24.922 y que definitivamente no se encuentran en situación de crisis o en riesgo de colapso ».

Asimismo, tanto el Lic. Bridi, en su nota, como el representante de Chubut, aquí presente, dejan sentada las posiciones de sus provincias en cuanto a la inclusión de la referencia a los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley N° 24.922 en el artículo 1º del proyecto en estudio.

Finalmente, con el voto positivo de todos los presentes, se acuerda tomar en cuenta todas estas observaciones y redactar nuevamente el proyecto para proceder a su firma.

A continuación, siendo la hora 12:30, se decide recibir a los pescadores de Mar del Plata, antes de seguir con el siguiente tema del Orden del Día, por ser la hora exacta a la que se los había convocado.

3) RECEPCION DE PESCADORES DE MAR DEL PLATA

Los representantes de la Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera y la Unión de Intereses Pesqueros Argentinos, Sres. José Ramaci, Domingo Contessi, Francisco Romano, Cayetano Arcidiácono y Juan Francisco Matera, solicitan al CFP que su flota pueda acceder a la pesca de merluza. Asimismo, y reconociendo que algunos de sus barcos pesqueros habían sido justamente hallados en infracción y que sobre ellos pesa una sanción, solicitan que la misma sea suspendida.

El Sr. Contessi distribuye el borrador de un ayuda memoria que posteriormente remitirá en forma oficial al Consejo para su tratamiento formal. El mismo se adjunta como ANEXO II a la presente.

El Consejo asume el compromiso de buscar una solución, explicando que hoy existe una nueva ley que, con todas sus urgencias y falencias, lo que constituye un hito importante dentro de una economía globalizada como la actual, y que en el marco de esta ley se constituyó el Consejo, instrumento sólido que cuenta con un cuerpo colegiado, multisectorial y federal. Asimismo que es espíritu del CFP y de sus miembros atender al desarrollo de sus economías regionales, medidas con el menor impacto social. Pero aclara, que aún así, a pesar de hacer el mejor de sus esfuerzos existen condicionamientos legales que deben respetar.

Siendo la hora 14:00 se da por finalizada la reunión con la Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera y la Unión de Intereses Pesqueros Argentinos y se acuerda pasar a cuarto intermedio hasta las 15:00 horas.

Siendo las 15:00 horas se reanuda la sesión, con los temas que se enumeran a continuación:

5) CAPTURA MAXIMA PERMISIBLE

Se procede a la lectura del proyecto de Resolución y se introducen modificaciones. Queda pendiente su aprobación.

En este punto el Lic. Padin solicita que el INIDEP entregue al CFP un informe sobre el estado de todos los recursos.

6) AMPLIACION ZONA DE VEDA

A solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, que dictaminó sobre este proyecto, el Dr. Salamanca somete el mismo a la opinión del Consejo. Todos los miembros presentes se expiden sin objeciones al proyecto que se adjunta como ANEXO III.

1) 3- REDUCCION DE CAPTURA

Se analizan distintas alternativas para administrar los recursos y el Dr. Salamanca somete a consideración de los miembros del Consejo un proyecto de resolución de reducción de captura.

El Dr. Salamanca hace énfasis en la necesidad de adoptar una decisión urgente y que cualquier demora en este sentido favorece a la flota con más capacidad de acopio en perjuicio de los más débiles.

Se decide que el tratamiento del proyecto pasará para la próxima reunión por falta de acuerdo entre los miembros presentes.

4) REUNION CON LOS SINDICATOS DEL SECTOR PESQUERO

Se da por iniciada la reunión cuando el Ing. Solá, presidente del Consejo, lee el listado de los representantes de los sindicatos y presenta a los integrantes del Consejo.

El Ing. Sola manifiesta que se convoca a los sindicatos no sólo para integrar la Comisión Asesora del CFP, sino también para llegar a un acuerdo en las acciones a seguir para resolver la problemática del recurso merluza.

Asimismo se informa que el CFP constituye el primer paso de la nueva Ley Federal de Pesca y que su Reglamento de Funcionamiento ha sido recientemente aprobado. En este marco se destaca que es absolutamente necesaria la participación de los trabajadores en el ámbito de la Comisión Asesora del Consejo. En este sentido, se invita a los sindicatos a determinar el número de integrantes para constituir la Comisión Asesora y los nombres de los mismos.

Los representantes de los sindicatos manifiestan varias inquietudes:

Su organización para poder participar todos en la Comisión Asesora del CFP. El CFP responde que está preparando una figura normativa que reglamente la relación entre la CA y el CFP.

Pedido del SOMU de cerrar el registro de libretas de embarco de tripulación. El CFP toma nota y manifiesta que está de acuerdo.

Solicitud de aclaración del tema de las autorizaciones de embarco, si son emitidas por la SAGPyA o la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA). El CFP toma nota y acuerda con los representantes gremiales que se aclarará este tema.

Problema de la relación entre los capitanes y los “pesca” extranjeros. El CFP responde que ahora existe una Ley Federal de Pesca que explica claramente cuáles son las obligaciones de los capitanes argentinos.

Posibilidad de prohibir la pesca nocturna y cómo se llevaría a cabo el control. Al respecto hay acuerdo con el CFP en tomar esta medida.

Medidas de acompañamiento en curso y pendientes para mitigar el impacto de la reducción de capturas. El CFP explica las medidas que está estudiando.

Insuficiencia del 20% de reserva de la CMP para el sector gremial y de los subsidios y necesidad de exigir a las empresas el procesamiento en tierra de las capturas. El Dr. Lorusso manifiesta que podría haber una propuesta al Congreso para sacar una ley. Asimismo el CFP resalta cuáles son las cartas de negociación con las empresas: derechos de extracción, reintegros, financiamiento (BM).

Solicitud de ampliación de la zona de veda hacia el norte, más allá de la propuesta que resolución que está estudiando el CFP y que es explicada a los presentes. El CFP solicita que se haga la propuesta por escrito.

Denuncia de la firma Arbumasa. El Dr. Salamanco explica que ya se están tomando las medidas pertinentes, conforme los informes recibidos de los inspectores.

Siendo la hora 20:30 se da por finalizada la reunión, quedando pendiente la aprobación y firma de los proyectos de resolución de Declaración del Estado de Emergencia del recurso merluza, Captura Máxima Permisible, Convocatoria para la constitución de la Comisión Asesora del CFP y el tratamiento de los temas de los puntos 1)3, 2) y 7) del Orden del Día. Asimismo se acuerda que el CFP ser reunirá nuevamente el día jueves 11 de junio próximo, fecha en la que se agotará el tratamiento de estos temas.